



RESOLUCION DECANAL N° 65/2001

VISTO

Que el Decreto 3413/79 y su modificatorio 894/82 establece que será competencia del Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente la concesión y fiscalización de las licencias especiales para tratamiento de la salud;

Las certificaciones expedidas por el centro Nacional de Reconocimientos Médicos en las cuales se concede licencia por enfermedad a los agentes que se detallan en la Planilla de Licencias;

-CONSIDERANDO

Las atribuciones conferidas por la Resolución Rectoral 1802/94;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Tomar conocimiento y registrar las inasistencias incurridas por los agentes detallados en la PLANILLA DE LICENCIAS con cargo a los artículos y en los períodos consignados en la misma.

ARTICULO 2°.- Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 18 de mayo de 2001

Dr. WALTER N. DAL LAGO  
Secretario General Fa. M. A. F.

Dr. CRISTIAN U. SANCHEZ  
DECANO Fa. M. A. F.

## PLANILLA DE LICENCIAS

DEPENDENCIA: **Facultad de Matemática, Astronomía y Física – U.N.C.**

Período relevado: **01/01/01 al 31/03/01**

Legajo	Nombre	Cargo	Artículo	Desde	Hasta	Días	Acumulado al 31/12/00
02001	Alfredo O. BREGA	006	10 c)	13/03/01	31/03/01	19	19 días
28009	Jesús N. JUAREZ	208	10 c)	01/01/01	02/01/01	2	108 días(*)
30024	Pedro LÓPEZ	308	10 c)	01/01/01	28/01/01	28	30 días (**)
30265	Guillermo DAMO	508	10 c)	12/03/01	31/03/01	20	20 días

**Observaciones:**

(\*) Alta a partir del 03-01-01

(\*\*) Alta a partir del 28-01-01

Fecha: 18 de mayo de 2001.-



*[Handwritten Signature]*  
**Firma y Sello del Jefe  
o encargado de Personal**  
**CARLOS A. BAGHERO**  
**JEFE DEPTO. PERSONAL Y CUERPO**